

PL 11229

Sobre 189

Vence 16/06/2026

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Unidad Ejecutiva de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26/05/25 - 11:55:17

FECHA DE REGISTRO: 26/05/25 - 11:55:17

Registro: 26-0013632 Clave: 3238

Nota: La recepción NO es conforme al protocolo

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTADIO CAPITÁN
REMIGIO ELÍAS AGUIRRE ROMERO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el estadio Capitán Remigio Elías Aguirre Romero, ubicado en la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, con la finalidad de dotar al mencionado departamento de un escenario moderno y seguro para la práctica del deporte, exhortándose al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, y del Gobierno Regional de Lambayeque, disponga las acciones necesarias para la ejecución progresiva de la nueva infraestructura del referido estadio.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA